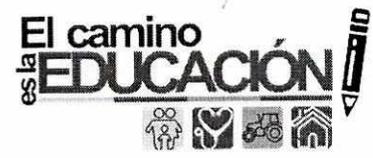


Dnes.



GOBERNACION DEL HUILA Secretaria Educación

Neiva,

SE Huila	18/10/16 03:13:33
Radicado SAC:	Radicado Salida SAC: 2016EE9145 Folios: 1 Anexos: 28
Origen:	DESPACHO
Destino:	GOBERNACION DEL HUILA, CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PLANEACION
Asunto:	Neiva, Octubre 18 de 2016

Doctor:
ARMANDO SAAVEDRA PERDOMO
 Director Departamento Administrativo de Planeación
 Ciudad

GOBERNACION DEL HUILA
 DEPARTAMENTO ADITIVO DE PLANEACION
 SECRETARIA TECNICA OCAD DEPARTAMENTAL

Radicado Numero: ST00 262

Fecha: Dia 20 Mes 10 Año 2016

Hora: 3:05 a.m. p.m.

Recibe: Olga J. Alvarez

Asunto: Comunicación Cierre de proyectos.

Cordial Saludo:

Con la finalidad de que sea informada la ~~Secretaría Técnica de la OCAD~~, me permito remitir la resolución número **0504** de 2016, por medio de la cual se declara el cierre de un proyecto financiado con recursos del Sistema General de Regalías, denominado "PROYECTO BPIN 2014004410010 "CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTOS DE LAS NUEVAS SEDES DE LA I.E. ANTONIO BARAYA, LUIS CALIXTO LEIVA, MISAEL PASTRANA BORRERO Y GALLARDO DE LOS MUNICIPIOS DE BARAYA, GARZÓN, TERUEL Y SUAZA, DEPARTAMENTO DEL HUILA. Folios: 12

Al igual la resolución número **0505** de 2016, por medio de la cual se declara el cierre de un proyecto financiado con recursos del Sistema General de Regalías, denominado BPIN 2012004410009 "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN DIEZ MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA. Folios: 16

Las resoluciones en mención ya se encuentran registradas en el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación GESPROY

Atentamente,

JOSE RICARDO VILLAREAL ARTUNDUAGA
 Secretaria de Educación (E)

ELABORÓ: Alirio Santana Silva
 Profesional de Apoyo SED

GOBERNACION DEL HUILA
 Comunicaciones Oficiales Recibidas

Radicado No. 23097 COR

Reclasificar No. PQR COR

Fecha: Dia 18 Mes 10 Año 2016

Hora: 03 : 49 AM PM

Original: Copia:

Prioridad: Término días: Daniel

Radicador: Daniel





GOBERNACION DEL HUILA



0504

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA EL CIERRE DEL PROYECTO CONSTRUCCION CERRAMIENTOS DE LAS NUEVAS SEDES DE LA I.E. ANTONIO BARAYA, LUIS CALIXTO LEIVA, MISAEL PASTRANA BORRERO Y GALLARDO, DE LOS MUNICIPIOS DE BARAYA, GARZON, TERUEL Y SUAZA, DEPARTAMENTO DEL HUILA BPIN 2014004410010, FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS,”

EL GOBERNADOR DEL HUILA, En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.4.2.6.1 del Decreto 1082 de 2015¹ y

CONSIDERANDO:

Que el Acto Legislativo No. 5 de 2011, creó el Sistema General de Regalías (SGR) y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, sistema cuyo funcionamiento e implementación fue regulado por la Ley 1530 de 2012.

Que el artículo 28 de la ley 1530 de 2012 , determina que: “Los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados por quien designe el respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión, con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en esta ley y al de contratación pública vigente y aplicable y el ejecutor garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información requerida por el Sistema de Monitoreo, Seguimiento Control y Evaluación”

Que de acuerdo con el artículo 2.2.4.2.1.4. Del Decreto 1082 de 2015, “(...) Las entidades administradoras, beneficiarias y ejecutoras son responsables de suministrar de forma veraz, oportuna e idónea dicha información para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación; identificar las situaciones que puedan afectar la correcta utilización de los recursos y el cumplimiento de los resultados programados; así como de implementar de forma inmediata las acciones de mejora que se requieran (...)”.

Que el artículo 2.2.4.2.6.1. Del Decreto 1082 de 2015², establece que: “Corresponde a las entidades ejecutoras de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) realizar su cierre dentro de los seis (6) meses siguientes a la finalización de los mismos, expedir el acto administrativo correspondiente y reportarlo en

¹ Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional

² Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional

REVISADO
OPTO ADMINISTRATIVO



Edificio Gobernación Calle 8 Cra 4 esquina; Neiva – Huila - Colombia; PBX: 8671300 ext 1400

FAX 8712767 e-mail: seducacion@huila.gov.co, sechuila@sedhuila.gov.co

www.huila.gov.co; twitter: @HuilaGob; Facebook: www.facebook.com/huilagob; YouTube: www.youtube.com/huilagob



GOBERNACION DEL HUILA



el mes siguiente al respectivo órgano colegiado de administración y decisión (OCAD) y al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE)".

Que la Dirección de Vigilancia de las Regalías (DVR) del Departamento Nacional de Planeación (DNP) expidió la Circular No. 23 – 4, del 4 de diciembre de 2015, en la cual dio orientaciones del SMSCE, en el ciclo de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, que deben ser tenidos en cuenta por los representantes legales de las entidades públicas que los ejecutan.

Que mediante el Acuerdo No. 4 de 22 de Julio del 2014 el OCAD Departamental del Huila, mediante el cual se aprobó el proyecto **BPIN 2014004410010** por el valor de **\$1.296.566.097,00** denominado "CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTOS DE LAS NUEVAS SEDES DE LA I.E. ANTONIO BARAYA, LUIS CALIXTO LEIVA, MISAEL PASTRANA BORRERO Y GALLARDO DE LOS MUNICIPIOS DE BARAYA, GARZÓN, TERUEL Y SUAZA, DEPARTAMENTO DEL HUILA", siendo designada esta entidad como ejecutora del proyecto y como entidad pública designada para adelantar la contratación de interventoría.

Que mediante Decreto No. 1024 del 12 de septiembre de 2014 el Gobernador del Huila, incorporó en el capítulo independiente del SGR del presupuesto de esta entidad lo correspondiente al valor de la financiación del proyecto antes mencionado.

Que de acuerdo a lo anterior, el Departamento del Huila dio apertura a los respectivos procesos:

NUMERO DE PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	RESOLUCION DE ADJUDICACION	CONTRATOS	TIPO DE CONTRATO	CONTRATISTA
SESAMECOP033-14	Selección abreviada (ley 1150 de 2007)	Resolución 807 de 2014	324 / 2015	Obra Pública	CONSORCIO CONDE MANRIQUE
SESAMECOP034-14	Selección abreviada (ley 1150 de 2007)	Resolución 808 de 2014	1248 / 2014	Obra Pública	EDELMIRA VARON CORONADO
SESAMECOP035-14	Selección abreviada (ley 1150 de 2007)	Resolución 809 de 2014	1249 / 2014	Obra Pública	RONALD ALEXIS GONZALEZ MARTINEZ
SESAMECOP036-14	Selección abreviada (ley 1150 de 2007)	Resolución 810 de 2014	1247 / 2014	Obra Pública	JULIO CESAR PASCUAS
SECMCIN019-15	Mínima cuantía (Decreto 734, Decreto 1510 de 2013)	No Aplica (Carta de Aceptación)	551 / 2015	Interventoría	HERNANDO RAMIREZ CUENCA

REVISADO



Handwritten signature and number 20



GOBERNACION DEL HUILA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
RESOLUCIÓN No. 050437

NUMERO DE PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	RESOLUCION DE ADJUDICACION	CONTRATOS	TIPO DE CONTRATO	CONTRATISTA
SECMCIN038-15	Mínima cuantía (Decreto 734, Decreto 1510 de 2013)	No Aplica (Carta de Aceptación)	629 / 2015	Interventoría	HERNANDO RAMIREZ CUENCA
SECMCIN037-15	Mínima cuantía (Decreto 734, Decreto 1510 de 2013)	No Aplica (Carta de Aceptación)	643 / 2014	Interventoría	HERNANDO RAMIREZ CUENCA

Que para la ejecución del proyecto BPIN 2014004410010; se suscribieron los siguientes contratos:

No. CTO	OBJETO	PLAZO	VALOR CONTRATO
1247/2014	Construcción cerramiento institución educativa Misael pastrana borrero sede principal (nueva sede) del municipio de Teruel Departamento del Huila	4 meses	\$ 307.637.271,00
1248/2014	Construcción cerramiento institución educativa Gallardo sede principal (nueva sede) del municipio de Suaza Departamento del Huila	3 meses	\$ 161.854.529,00
1249/2014	Construcción cerramiento institución educativa Luis Calixto Leiva sede principal (nueva sede) del municipio de Garzón Departamento del Huila	3 meses	\$ 404.296.275,00
324/2015	Construcción cerramiento institución educativa Antonio Baraya sede principal (nueva sede) del municipio de Baraya Departamento del Huila	4 meses	\$ 307.840.727,00
551/2015	Interventoría técnica administrativa y financiera al contrato de obra en los municipios de Garzón y Suaza cuyo objeto son: 1. Construcción cerramiento I.E. Luis Calixto Leiva sede principal (nueva sede) del municipio de Garzón 2. Construcción cerramiento I. E. Gallardo sede principal (nueva sede) del municipio de Suaza	4 meses	\$ 32.533.360,00
629/2015	Interventoría técnica administrativa y financiera al contrato de obra en el municipio de Teruel cuyo objeto es: Construcción cerramiento I.E. Misael Pastrana Borrero sede principal (nueva sede) del municipio Teruel	4 meses	\$ 14.337.600,00
643/2014	Interventoría técnica administrativa y financiera al contrato de obra en el municipio de Baraya cuyo objeto es: Construcción cerramiento I.E. Antonio Baraya sede principal (nueva sede) del municipio de Baraya	4 meses	\$ 14.337.600,00
TOTAL			\$ \$ 1.242.837.362,00



Edificio Gobernación Calle 8 Cra 4 esquina; Neiva – Huila - Colombia; PBX: 8671300 ext 1400
 FAX 8712767 e-mail: seduccion@huila.gov.co, sechuila@sedhuila.gov.co
 www.huila.gov.co; twitter: @HuilaGob; Facebook: www.facebook.com/huilagob; YouTube: www.youtube.com/huilagob

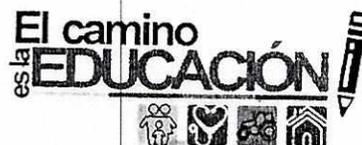
DPTO ADMINISTRATIVO



GOBERNACION DEL HUILA

Secretaría de Educación

RESOLUCION No. 0504 DE 2016



Que en virtud de la responsabilidad señalada en el artículo 17 de la ley 1606 de 2012, los proyectos de inversión deben ser ejecutados de conformidad con el régimen contractual aplicable a la entidad pública designada como ejecutora, el régimen presupuestal señalado por el sistema general de regalías y con sujeción a los términos de su aprobación.

Que la ejecución física inicio con la suscripción de las actas de inicio de los contratos y terminó con actas de liquidación del proyecto con BPIN 2014004410010 denominado "CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTOS DE LAS NUEVAS SEDES DE LA I.E. ANTONIO BARAYA, LUIS CALIXTO LEIVA, MISAEAL PASTRANA BORRERO Y GALLARDO DE LOS MUNICIPIOS DE BARAYA, GARZÓN, TERUEL Y SUAZA, DEPARTAMENTO DEL HUILA", en donde se indicó lo siguiente:

CTO No	FECHA DE INICIO	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO	SALDOS NO EJECUTADOS	FECHA DE LIQUIDACION
1247/2014	29-Ene-15	\$ 307.637.271,00	\$ 307.637.140,00	\$ 131,00	11-Dic-15
1248/2014	27-Ene-2015	\$ 161.854.529,00	\$ 161.854.529,00	\$ -	24-Jul-15
1249/2014	09-Feb-2015	\$ 404.296.275,00	\$ 404.296.275,00	\$ -	28-Ago-15
324/2015	19-Feb-2015	\$307.840.727,00	\$307.840.727,00	\$ -	12-Ago-15
551/2015	19-Mar-2015	\$ 32.533.360,00	\$ 32.533.360,00	\$ -	05-Nov-15
629/2015	08-May-2015	\$ 14.337.600,00	\$ 14.337.600,00	\$ -	31-Dic-15
643/2015	08-May-2015	\$ 14.337.600,00	\$ 14.337.600,00	\$ -	19-Oct-15
TOTAL		\$ 1.242.837.362,00	\$ 1.242.837.231,00	\$ 131,00	

Que con ocasión de los contratos no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Que se certifica que se cuenta con la suficiencia de la garantía única de Cumplimiento en favor de entidades estatales y Responsabilidad Civil extracontractual derivada del cumplimiento de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.1., 2.2.1.2.3.1.15 y 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015.

OPTO ADMINISTRATIVO JURIDIC



Edificio Gobernación Calle 8 Cra 4 esquina; Neiva – Huila - Colombia; PBX: 8671300 ext 1400
FAX 8712767 e-mail: seducacion@huila.gov.co, sechuila@sedhuila.gov.co
www.huila.gov.co; twitter: @HuilaGob; Facebook: www.facebook.com/huilagob; YouTube: www.youtube.com/huilagob



GOBERNACION DEL HUILA



RESOLUCIÓN NO. 0504 DE 2016

Que se certifica que la totalidad de los contratos suscritos para la ejecución del proyecto de inversión se encuentran liquidados en los términos de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

Que el proyecto de inversión se ejecutó según el siguiente balance en términos de los resultados del alcance del mismo, así:

Objetivo Especifico	Nombre Producto	Unidad Producto	Cantidad Producto	Nombre Indicador	Valor Meta	Valor Ejecutado	% de Ejecución
CONSTRUIR EL CERRAMIENTO DE CUATRO SEDES EDUCATIVAS	CERRAMIENTO IE ANTONIO BARAYA CONSTRUIDO	Metro	600	Metros lineales de la malla perimetral adecuados	594	594	100%
CONSTRUIR EL CERRAMIENTO DE CUATRO SEDES EDUCATIVAS	CERRAMIENTO IE GALLARDO CONSTRUIDO	Metro	300	Metros lineales de la malla perimetral adecuados	295,79	296	100%
CONSTRUIR EL CERRAMIENTO DE CUATRO SEDES EDUCATIVAS	CERRAMIENTO IE LUIS CALIXTO LEIVA CONSTRUIDO	Metro	790	Metros lineales de la malla perimetral adecuados	660	660	100%
CONSTRUIR EL CERRAMIENTO DE CUATRO SEDES EDUCATIVAS	CERRAMIENTO IE MISAEL PASTRANA BORRERO CONSTRUIDO	Metro	598	Metros lineales de la malla perimetral adecuados	585,32	585,32	100%

Que la ejecución de pagos a los contratistas se dio de la siguiente forma:

N. CONTRATO	FECHA	COMPROBANTE	VALOR	TOTAL CONTRATO
1247	17/02/2015	473	\$ 92.291.181,30	\$ 307.637.140,00
	09/04/2015	1636	\$ 47.982.806,20	
	02/06/2015	4294	\$ 58.693.770,80	
	09/07/2015	5925	\$ 62.863.894,80	
	29/12/2015	14397	\$ 45.805.486,90	



Edificio Gobernación Calle 8 Cra 4 esquina; Neiva - Huila - Colombia; PBX: 8671300 ext 1400

FAX 8712767 e-mail: seduccion@huila.gov.co, sechuila@sedhuila.gov.co

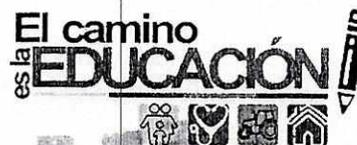
www.huila.gov.co; twitter: @HuilaGob; Facebook: www.facebook.com/huilagob; YouTube: www.youtube.com/huilagob

REVISADO

DIRECTOR



GOBERNACION DEL HUILA



N. CONTRATO	FECHA	COMPROBANTE	VALOR	TOTAL CONTRATO
1248	19/02/2015	509	\$ 48.556.358,70	\$ 161.854.529,00
	17/04/2015	1985	\$ 50.147.421,10	
	14/05/2015	3661	\$ 40.408.324,60	
	03/08/2015	6880	\$ 22.742.424,60	
1249	17/02/2015	493	\$ 121.288.882,50	\$ 404.296.275,00
	10/06/2015	4145	\$ 153.728.558,20	
	11/06/2015	4850	\$ 63.190.636,60	
	07/09/2015	8546	\$ 66.088.197,70	
324	02/03/2015	727	\$ 92.352.218,10	\$ 307.840.727,00
	08/05/2015	3202	\$ 54.996.012,40	
	16/06/2015	4992	\$ 117.190.766,70	
	14/08/2015	7610	\$ 43.301.729,80	
551	15/07/2015	6217	\$ 25.238.389,00	\$ 32.533.360,00
	11/11/2015	11575	\$ 7.294.971,00	
629	15/07/2015	6218	\$ 11.287.992,00	\$ 14.337.600,00
	08/02/2016	15698	\$ 3.049.608,00	
643	15/07/2015	6216	\$ 11.457.176,00	\$ 14.337.600,00
	27/10/2015	10773	\$ 2.880.424,00	
TOTAL				\$ 1.242.837.231,00

Que el Departamento del Huila, ejecutó los recursos de asignaciones directas, como se refleja en las actas de liquidación de los Contratos de obra e interventorías.

Que los recursos no ejecutados del proyecto son por valor de \$ 53.728.866,00 según "Informe de la ejecución presupuestal de egresos-contraloría (formulario No. 2)", del 29 de julio de 2016, firmado por el Secretario de Hacienda Carlos Eduardo Trujillo González.

REVISADO
OFICIO ADMINISTRATIVO JURIDICO
DIRECTOR

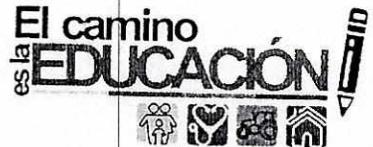




GOBERNACION DEL HUILA

Secretaría Educación

RESOLUCION NO 0504 DE 2016



BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

Valor inicial del proyecto		\$ 1.296.566.097,00
Valor adicionado al proyecto		\$ -
Valor final del proyecto		\$ 1.296.566.097,00
Valor SGR Asignaciones Directas		\$ 1.296.566.097,00
Valor contratado		\$ 1.242.837.362,00
Valor no comprometido		\$ 53.728.735,00
Valor ejecutado (recibido a satisfacción por la interventoría)		\$ 1.242.837.231,00
Pagos a contratistas		\$ 1.242.837.231,00
Saldos no ejecutados		\$ 131,00
Saldos por liberar		\$ 53.728.866,00

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO. Cerrar el proyecto de inversión, con BPIN 2014004410010 denominado "CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTOS DE LAS NUEVAS SEDES DE LA I.E. ANTONIO BARAYA, LUIS CALIXTO LEIVA, MISAEL PASTRANA BORRERO Y GALLARDO DE LOS MUNICIPIOS DE BARAYA, GARZÓN, TERUEL Y SUAZA, DEPARTAMENTO DEL HUILA", por encontrarse finalizada su ejecución física y financiera.

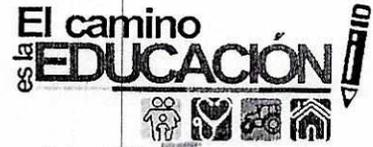
SEGUNDO. Solicitar que se efectúe la liberación de recursos del saldo no ejecutado por valor de \$ 53.728.866, fuente Asignaciones Directas, correspondiente al proyecto.

REVISADO
DPTO. ADMINISTRATIVO HUMANO
DIRECTOR





GOBERNACION DEL HUILA



0504

TERCERO. Reportar el presente acto administrativo al Ocad Departamental, así como en el aplicativo GESPROY - SGR.

CUARTO: El presenta acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva Huila a los

12 OCT 2016

CARLOS JULIO GONZALEZ VILLA
GOBERNADOR

Revisa: **JUAN FELIPE MOLANO PERDOMO**
Director Departamental Administrativo Jurídico

JOSE NELSON POLANIA TAMAYO
Asesor jurídico de Despacho

Proyecto: **Alirio Santana Silva**
Profesional Apoyo SED

REVISADO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO JURIDICO

Maria del Carmen Jimenez
Vo. Bo. **MARIA DEL CARMEN JIMENEZ**
Secretaria de Educación Departamental

William Armando Diaz
Vo. Bo. **WILLIAM ARMANDO Díaz**
Abogado Sec. Educación Dptal

Eliana Rocio Bermeo Parra
Profesional Universitario SED





GOBERNACION DEL HUILA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

LA SECRETARIA TECNICA DEL OCAD DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que una vez revisado el proyecto **Construcción cerramientos de las nuevas sedes de las I.E. Antonio Baraya, Luis Calixto Leyva, Misael Pastrana Borrero y Gallardo de los municipios de Baraya, Garzón, Teruel y Suaza, departamento del Huila**, con código **BPIN 2014-004-41-0010** cumple con los requisitos de ejecución establecidos en el acuerdo 0017 de 2013.

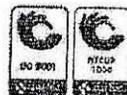
Dada en Neiva a los cinco (5) días del mes de Noviembre de 2014.

DEYCI MARTINA CABRERA OCHOA

Proyectó: Arq. Roberto Bravo Medina
Asesor Proyectos S.G.R. GobHuila



Edificio Gobernación Calle 8 Cra 4 esquina; Neiva – Huila - Colombia; PBX: 8671300
www.huila.gov.co; twitter: @HuilaGob; Facebook: www.facebook.com/huilagob; YouTube: www.youtube.com/huilagob



9



Fecha reporte

Martes Noviembre 8 2016 3:2 PM

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Proyecto	CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTOS DE LAS NUEVAS SEDES DE LAS I.E. ANTONIO BARAYA, LUIS CALIXTO LEIVA, MISAEI PASTRANA BORRERO Y GALLARDO DE LOS MUNICIPIOS DE BARAYA, GARZÓN, TERUEL Y SUAZA, DEPARTAMENTO DEL HUILA		
Código BPIN	2014004410010	Sector reclasificado SMSE	Educación - Preescolar y Básica y Media
Localización	Departamento	Municipio	No. Beneficiarios
	HUILA	BARAYA	2375
	HUILA	GARZON	
	HUILA	SUAZA	
	HUILA	TERUEL	
Plazo	5	Fecha Inicio	01/02/2015
		Fecha Final	30/06/2015

GOBERNACIÓN DEL HUILA
DEPARTAMENTO ACTIVO DE PLANEACION
SECRETARIA TECNICA OCAD DEPARTAMENTAL

Radicado Numero: STOP 304

Fecha: Dia 8 Mes NOV Año 2016

Hora: 3:20 a.m. p.m.

Olga A. Alvarón

Productos	Unidad	Cantidad
CERRAMIENTO IE ANTONIO BARAYA CONSTRUIDO	Metro	600
CERRAMIENTO IE ANTONIO BARAYA CONSTRUIDO	Metro	600
CERRAMIENTO IE GALLARDO CONSTRUIDO	Metro	300
CERRAMIENTO IE GALLARDO CONSTRUIDO	Metro	300
CERRAMIENTO IE LUIS CALIXTO LEIVA CONSTRUIDO	Metro	790
CERRAMIENTO IE LUIS CALIXTO LEIVA CONSTRUIDO	Metro	790
CERRAMIENTO IE MISAEI PASTRANA BORRERO CONSTRUIDO	Metro	598
CERRAMIENTO IE MISAEI PASTRANA BORRERO CONSTRUIDO	Metro	598

APROBACIÓN

Ocad	DEPARTAMENTO DE HUILA	Fase	FACTIBILIDAD - FASE 3	Destino recursos	EJECUCION
Entidad Ejecutora	HUILA	Entidad Interventora	HUILA		
Acuerdo	Fecha	Ocad			
4	22/07/2014	DEPARTAMENTO DE HUILA			

Ajustes

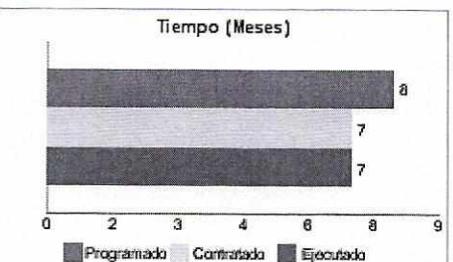
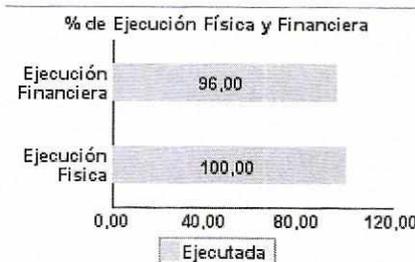
No.	Número	Tipo	Ocad	Acuerdo	Fecha
-----	--------	------	------	---------	-------

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Fuentes	Entidad aportante (1)	Valor (2)	%	Valor compromisos (3)	Valor pagos (4)	Saldo por fuente (5)=(2)-(4)
SUBTOTAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		1.296.566.097	100.00	404.296.275	1.242.837.231	53.728.866
Asignaciones Directas	HUILA	1.296.566.097	100.00	404.296.275	1.242.837.231	53.728.866
TOTAL FUENTES APROBADAS		1.296.566.097	100.00	404.296.275	1.242.837.231	53.728.866
TOTAL FUENTES		1.296.566.097	100.00	404.296.275	1.242.837.231	53.728.866

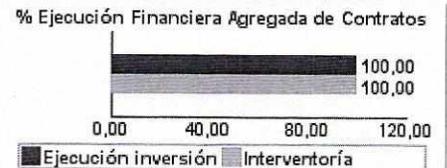


EJECUCIÓN Estado: **CERRADO**



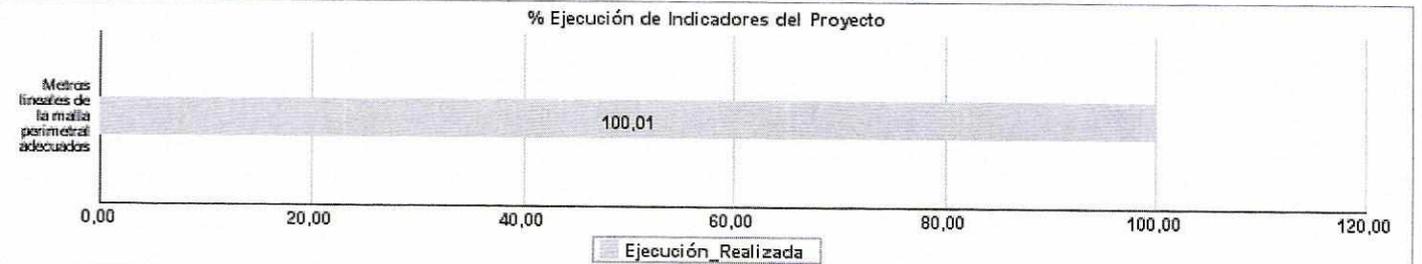
CONTRATACIÓN

N° Contratos	Tipo	Valor	Pagos	%
4	Ejecución inversión	1.181.628.802	1.181.628.671	1.00
3	Interventoría	61.208.560	61.208.560	1.00
		1.242.837.362	1.242.837.231	1.00



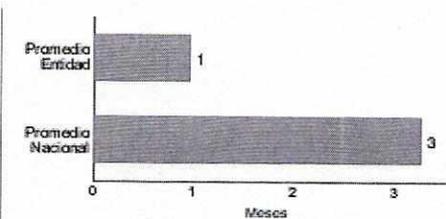
INDICADORES

Indicador	Meta	Unidad	Cantidad Ejecutada	% Ejecución
Metros lineales de la malla perimetral adecuados	2135,11	Metro	2135,32	100,01



RETRASO PROMEDIO DE PROYECTOS EN EJECUCIÓN

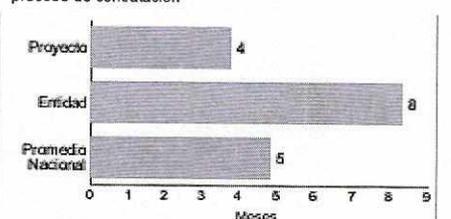
Calculado en meses para proyectos con programación en GES



Fuente: GESPROY-SGR

TIEMPO PROMEDIO DE INICIO DE LA CONTRATACIÓN

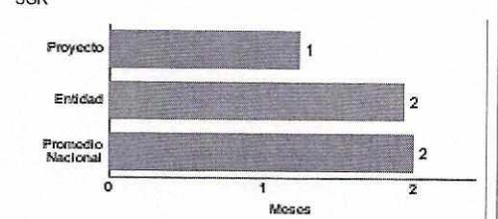
Calculado entre la fecha de aprobación y la apertura del primer proceso de contratación



Fuente: GESPROY-SGR

AMPLIACIÓN EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN

Calculado en meses para proyectos con programación en GESPROY-SGR



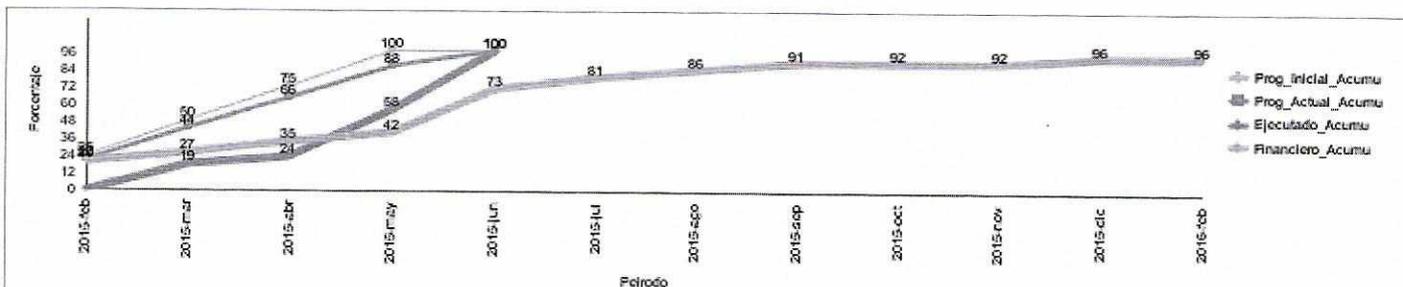
Fuente: GESPROY-SGR

PROGRAMACIÓN VS EJECUCIÓN



Fecha reporte

Martes Noviembre 8 2016 3:2 PM



Fuente: GESPROY-SGR

# Periodo	Periodo	% Programación inicial acumulada	% Programación actual acumulada	% Ejecutada acumulada	% Avance Financiero
1	2015-feb	25.00	22.12	.00	20.22
2	2015-mar	50.00	44.25	18.86	27.34
3	2015-abr	75.00	66.37	24.32	34.91
4	2015-may	100.00	88.50	57.82	42.27
5	2015-jun	100.00	100.00	100.00	72.56
6	2015-jul				81.11
7	2015-ago				86.21
8	2015-sep				91.30
9	2015-oct				91.53
10	2015-nov				92.09
11	2015-dic				95.62
12	2016-feb				95.86

ALERTAS

Tipo Alerta	Eventos	Sin subsanar
No reporte de información-NRI	GESPROY-SGR	0
	SUBTOTAL	0
	TOTAL	0



GOBERNACION DEL HUILA



050377

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA EL CIERRE DEL PROYECTO CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN DIEZ MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA BPIN 2012004410009 FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS"

EL GOBERNADOR DEL HUILA, En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.4.2.6.1 del Decreto 1082 de 2015¹ y

CONSIDERANDO:

Que el Acto Legislativo No. 5 de 2011, creó el Sistema General de Regalías (SGR) y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, sistema cuyo funcionamiento e implementación fue regulado por la Ley 1530 de 2012.

Que el artículo 28 de la ley 1530 de 2012 , determina que: *"Los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados por quien designe el respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión, con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en esta ley y al de contratación pública vigente y aplicable y el ejecutor garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información requerida por el Sistema de Monitoreo, Seguimiento Control y Evaluación"*

Que de acuerdo con el artículo 2.2.4.2.1.4. Del Decreto 1082 de 2015, *"(...) Las entidades administradoras, beneficiarias y ejecutoras son responsables de suministrar de forma veraz, oportuna e idónea dicha información para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación; identificar las situaciones que puedan afectar la correcta utilización de los recursos y el cumplimiento de los resultados programados; así como de implementar de forma inmediata las acciones de mejora que se requieran (...)"*.

Que el artículo 2.2.4.2.6.1. Del Decreto 1082 de 2015², establece que: *"Corresponde a las entidades ejecutoras de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) realizar su cierre dentro de los seis (6) meses siguientes a la finalización de los mismos, expedir el acto administrativo correspondiente y reportarlo en el mes siguiente al respectivo órgano colegiado de administración y decisión (OCAD) y al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE)"*

Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional

Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional



Edificio Gobernación Calle 8 Cra 4 esquina; Neiva – Huila - Colombia; PBX: 8671300 ext 1400
FAX 8712767 e-mail: seducacion@huila.gov.co, sechuila@sedhuila.gov.co
www.huila.gov.co; twitter: @HuilaGob; Facebook: www.facebook.com/huilagob; YouTube: www.youtube.com/huilagob



GOBERNACION DEL HUILA



050577 213

Que la Dirección de Vigilancia de las Regalías (DVR) del Departamento Nacional de Planeación (DNP) expidió la Circular No. 23 – 4, del 4 de diciembre de 2015, en la cual dio orientaciones del SMSCE, en el ciclo de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, que deben ser tenidos en cuenta por los representantes legales de las entidades públicas que los ejecutan.

Que mediante el Acuerdo No. 001 de 2012 el OCAD Departamental del Huila, mediante el cual se aprobó el proyecto BPIN 2012004410009 por el valor de \$2.011.516.418,00, denominado **“CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN DIEZ MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA”**, siendo designada esta entidad como ejecutora del proyecto y como entidad pública designada para adelantar la contratación de interventoría.

Que mediante Decreto No. 0234 del 09 de febrero de 2013 el Gobernador del Huila (E), incorporó en el capítulo independiente del SGR del presupuesto de esta entidad lo correspondiente al valor de la financiación del proyecto antes mencionado.

Que de acuerdo a lo anterior, el Departamento del Huila dio apertura a los respectivos procesos:

NUMERO DE PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	RESOLUCION DE ADJUDICACION	CONTRATOS	TIPO DE CONTRATO	CONTRATISTA
SESAMECOP012-13	Selección abreviada (ley 1150 de 2007)	Resolución 433 de 2013	640	Obra pública	JOSE IGNACIO HERTA MIRANDA
SESAMECOP016-13	Selección abreviada (ley 1150 de 2007)	Resolución 444 de 2013	674	Obra pública	JUAN CARLOS VILLANI RODRIGUEZ
SESAMECOP015-13	Selección abreviada (ley 1150 de 2007)	Resolución 445 de 2013	639	Obra pública	JOSE LUIS MORA CANDELA
SESAMECOP018-13	Selección abreviada (ley 1150 de 2007)	Resolución 443 de 2013	641	Obra pública	IVAN EDUARDO CANO ARIAS
SESAMECOP017-13	Selección abreviada (ley 1150 de 2007)	Resolución 442 de 2013	695	Obra pública	JULIO CESAR PASCUAS CASALLAS



Edificio Gobernación Calle 8 Cra 4 esquina; Neiva – Huila - Colombia; PBX: 8671300 ext 1400, FAX 8712767 e-mail: seducacion@huila.gov.co, sechuila@sedhuila.gov.co, www.huila.gov.co; twitter: @HuilaGob; Facebook: www.facebook.com/huilagob; YouTube: www.youtube.com/huilagob



GOBERNACION DEL HUILA

Secretaría de Educación

RESOLUCION No 0505 DE 2016



NUMERO DE PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACION	RESOLUCION DE ADJUDICACION	CONTRATOS	TIPO DE CONTRATO	CONTRATISTA
SELPOP015-13	Licitación Pública (Ley 1150 de 2007)	Resolución 749 de 2013	772	Obra pública	CONSORCIO SISTEL - ORP
SESAMECOP014-13	Selección abreviada (Ley 1150 de 2007)	Resolución 435 de 2013	653	Obra pública	GUILLERMO ORTIZ CUENCA
SESAMECOP020-13	Selección abreviada (Ley 1150 de 2007)	Resolución 446 de 2013	671	Obra pública	CONSORCIO OBRAS 2013
SESAMECOP013-13	Selección abreviada (Ley 1150 de 2007)	Resolución 434 de 2013	643	Obra pública	JOHN HARVEY PERDOMO FLOREZ
SECMCCN118-13	Mínima Cuantía (Decreto 734, Decreto 1510 de 2013)	No Aplica (Carta de Aceptación)	632	Interventoría	GERARDO ZAMBRANO PEREZ
SECMCCN184-13	Mínima Cuantía (Decreto 734, Decreto 1510 de 2013)	No Aplica (Carta de Aceptación)	768	Interventoría	DIANA LORENA MURCIA GARCIA
SECMCCN183-13	Mínima Cuantía (Decreto 734, Decreto 1510 de 2013)	No Aplica (Carta de Aceptación)	751	Interventoría	HERNANDO RAMIREZ CUANCA
SECMCCN209-13	Mínima Cuantía (Decreto 734, Decreto 1510 de 2013)	No Aplica (Carta de Aceptación)	833	Interventoría	ANDRES FELIPE QUINTERO CARDONA
SECMCCN119-13	Mínima Cuantía (Decreto 734, Decreto 1510 de 2013)	No Aplica (Carta de Aceptación)	631	Interventoría	HERNANDO RAMIREZ CUENCA

Que el día 19 de junio de 2014, mediante acuerdo No 003 de 2014, "por el cual se adoptan las decisiones aprobadas en la sesión del OCAD departamental del 13 de junio de 2014", se aprobó el ajuste al proyecto de inversión BPIN 2012004410009 denominado "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN DIEZ MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA", adicionando al proyecto la suma de \$ 88.354.902,00, de recursos propios de Departamento del Huila.



Edificio Gobernación Calle 8 Cra 4 esquina; Neiva - Huila - Colombia; PBX: 8671300 ext 1400

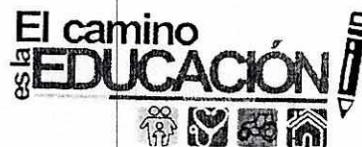
FAX 8712767 e-mail: seducacion@huila.gov.co, sechuila@sedhuila.gov.co

www.huila.gov.co; twitter: @HuilaGob; Facebook: www.facebook.com/huilagob; YouTube: www.youtube.com/huilagob



GOBERNACION DEL HUILA

Secretaría de Educación



Que para la ejecución del proyecto BPIN; 2012004410009 se suscribieron los siguientes contratos:

No CTO	OBJETO	PLAZO	VALOR INICIAL CONTRATADO	VALOR ADICIONAL REGALIAS	VALOR ADICIONAL RECURSOS PROPIOS	TOTAL CONTRATADO
631/2013	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYOS OBJETOS SON: "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE RIVERA, ASÍ: "CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA I.E. RIVERITA, SEDE RIVERITA MUNICIPIO DE RIVERA, DEPARTAMENTO DEL HUILA" Y "CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN LA I. E. RIVERITA SEDE RIO FRIO MUNICIPIO DE RIVERA, DEPARTAMENTO DEL HUILA Y "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR EN LOS MUNICIPIOS DE COLOMBIA Y TELLO, ASÍ: "CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN CENTRO EDUCATIVO BERNAZA SEDE ZARAGOZA, MUNICIPIO DE COLOMBIA" Y "CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANACLETO GARCÍA SEDE PRINCIPAL MUNICIPIO DE TELLO" DEPARTAMENTO DEL HUILA.	2 meses	\$ 9.860.000,00			\$ 9.860.000,00
632/2013	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYOS OBJETOS SON: "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE PITAITO, ASÍ: "CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRIOLLO, SEDE EL CABUYO" "CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRIOLLO SEDE EL JARDÍN" "CONSTRUCCIÓN PLACA POLIDEPORTIVO Y CERRAMIENTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NACIONAL SEDE VÍCTOR MANUEL MENESES", "CONSTRUCCIÓN DE DOS BATERÍA SANITARIAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NACIONAL SEDE CENTRAL"; Y "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE TIMANÁ, ASÍ: "CONSTRUCCIÓN PLACA POLIDEPORTIVO EN LA I.E. CASCAJAL SEDE MATEO RICO" Y "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR EN LA I.E. PANTANOS SEDE EL DIVISO"	5 meses	\$ 16.140.000,00			\$ 16.140.000,00
639/2013	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE ARGENTINA, ASÍ: CONSTRUCCIÓN DE UNA BATERÍA SANITARIA Y UNA PLACA PARA POLIDEPORTIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BETANIA, SEDE EL PROGRESO, MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA Y LA CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS ESCOLARES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS TOLDAS, SEDE PRINCIPAL, EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA.	3 meses	\$ 158.371.167,00			\$ 158.371.167,00
640/2013	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE TIMANÁ, ASÍ: "CONSTRUCCIÓN PLACA POLIDEPORTIVO EN LA I.E. CASCAJAL SEDE MATEO RICO Y "CONSTRUCCIÓN PLACA POLIDEPORTIVO EN LA I.E. PANTANOS SEDE EL DIVISO"	1,6 meses	\$ 97.305.450,00			\$ 97.305.450,00
641/2013	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE OPORAPA, ASÍ: "MEJORAMIENTOS DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EL CARMEN, SEDE EL CARMEN Y SAN ROQUE, SEDE SAN ROQUE Y PARAGUAY DEL MUNICIPIO DE OPORAPA DEPARTAMENTO DEL HUILA.	1,57 meses	\$ 179.685.473,00			\$ 179.685.473,00



Edificio Gobernación Calle 8 Cra 4 esquina; Neiva – Huila - Colombia; PBX: 8671300 ext 1400
 FAX 8712767 e-mail: [seduccion@huila.gov.co](mailto:seducacion@huila.gov.co), sechuila@sedhuila.gov.co
www.huila.gov.co; twitter: @HuilaGob; Facebook: www.facebook.com/huilagob; YouTube: www.youtube.com/huilagob



GOBERNACION DEL HUILA

Secretaría Ejecutiva

REGISTRACIÓN N° 05057712018



No CTO	OBJETO	PLAZO	VALOR INICIAL CONTRATADO	VALOR ADICIONAL REGALIAS	VALOR ADICIONAL RECURSOS PROPIOS	TOTAL CONTRATADO
643/2013	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE RIVERA ASÍ: "CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA I.E. RIVERITA, SEDE RIVERITA MUNICIPIO DE RIVERA, DEPARTAMENTO DEL HUILA" Y "CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN LA I. E. RIVERITA SEDE RIO FRIO MUNICIPIO DE RIVERA, DEPARTAMENTO DEL HUILA	2,23 meses	\$ 99.161.967,00			\$ 99.161.967,00
653/2013	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE ACEVEDO, ASÍ: "CONSTRUCCIÓN AULA EN LA I.E. MARTICAS SEDE VILLA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE ACEVEDO", "CONSTRUCCIÓN AULA Y BATERÍAS EN LA I.E. MARTICAS SEDE SANTO DOMINGO EN EL MUNICIPIO DE ACEVEDO", "CONSTRUCCIÓN AULA EN LA I.E. MARTICAS SEDE MARTICAS EN EL MUNICIPIO DE ACEVEDO"; Y "CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DE INFORMÁTICA EN LA I.E. SAN ADOLFO SEDE EL SALADO EN EL MUNICIPIO DE ACEVEDO	3 meses	\$ 256.402.440,00			\$ 256.402.440,00
671/2013	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE PITALITO, ASÍ: CONSTRUCCIÓN DE UNA BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRIOLLO SEDE EL CABUYO", "CONSTRUCCIÓN DE UNA BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRIOLLO SEDE EL JARDÍN", "CONSTRUCCIÓN PLACA POLIDEPORTIVO Y CERRAMIENTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NACIONAL SEDE VÍCTOR MANUEL MENESES" Y "CONSTRUCCIÓN DE DOS BATERÍAS SANITARIAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NACIONAL SEDE CENTRAL.	3,97 meses	\$ 219.199.799,00			\$ 219.199.799,00
674/2013	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR LOS MUNICIPIOS DE COLOMBIA Y TELLO, ASÍ: "CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA CENTRO EDUCATIVO BERNAZA SEDE ZARAGOZA MUNICIPIO DE COLOMBIA", Y "CONSTRUCCIÓN BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANACLETO GARCÍA SEDE PRINCIPAL MUNICIPIO DE TELLO" DEPARTAMENTO DEL HUILA	2,97 meses	\$ 64.026.040,00			\$ 64.026.040,00
695/2013	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE, ASÍ: "MEJORAMIENTO BATERÍA SANITARIA DE LAS INSTITUCIÓN EDUCATIVA ISMAEL PERDOMO BORRERO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE GIGANTE DEPARTAMENTO DEL HUILA" Y "CONSTRUCCIÓN SALA DE INFORMÁTICA Y AULA ESCOLAR PARA LA MEDIA TÉCNICA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN DEL CENTRO POBLADO DE POTRERILLOS, GIGANTE HUILA"	4 meses	\$ 210.699.037,00			\$ 210.699.037,00
751/2013	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYOS OBJETOS SON: "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE, ASÍ: MEJORAMIENTO BATERÍA SANITARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ISMAEL PERDOMO BORRERO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE GIGANTE DEPARTAMENTO DEL HUILA" Y CONSTRUCCIÓN SALA DE INFORMÁTICA Y AULA ESCOLAR PARA LA MEDIA TÉCNICA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN DEL CENTRO POBLADO DE POTRERILLOS GIGANTE HUILA", Y "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA, ASÍ: "CONSTRUCCIÓN DE UNA BATERÍA SANITARIA Y UNA PLACA PARA EL POLIDEPORTIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BETANIA, SEDE EL PROGRESO, MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA" Y "CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS ESCOLARES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS TOLDAS, SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA"	1 mes	\$ 17.931.128,00			\$ 17.931.128,00

Edificio Gobernación Calle 8 Cra 4 esquina; Neiva - Huila - Colombia; PBX: 8671300 ext 1400
 FAX 8712767 e-mail: seducacion@huila.gov.co, sechuila@sedhuila.gov.co
www.huila.gov.co; twitter: @HuilaGob; Facebook: www.facebook.com/huilagob; YouTube: www.youtube.com/huilagob





GOBERNACION DEL HUILA

Secretaría de Educación

RESOLUCION No. 0505



No CTO	OBJETO	PLAZO	VALOR INICIAL CONTRATADO	VALOR ADICIONAL REGALIAS	VALOR ADICIONAL RECURSOS PROPIOS	TOTAL CONTRATADO
768/2013	INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYOS OBJETOS SON: "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE ACEVEDO, ASÍ: "CONSTRUCCIÓN AULA EN LA I.E. MARTICAS SEDE VILLANUEVA EN EL MUNICIPIO DE ACEVEDO", "CONSTRUCCIÓN AULA Y BATERÍAS SANITARIAS EN LA I.E. MARTICAS SEDE SANTO DOMINGO EN EL MUNICIPIO DE ACEVEDO", CONSTRUCCIÓN AULA EN LA I.E. MARTICAS SEDE MARTICAS EN EL MUNICIPIO DE ACEVEDO Y "CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DE INFORMÁTICA EN LA I.E. SAN ADOLFO SEDE EL SALADO EN EL MUNICIPIO DE ACEVEDO" Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE OPORAPA ASÍ: "MEJORAMIENTOS DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EL CARMEN, SEDE EL CARMEN Y SAN ROQUE, SEDE SAN ROQUE Y PARAGUAY DEL MUNICIPIO DE OPORAPA DEPARTAMENTO DEL HUILA"	2 meses	\$ 24.012.000,00			\$ 24.012.000,00
772/2013	OBRAS ELÉCTRICAS EN LOS MUNICIPIOS DE GARZÓN Y TELLO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, ASÍ: MUNICIPIO DE GARZÓN: "REPOSICIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEDE PRINCIPAL SIMÓN BOLÍVAR" MUNICIPIO DE TELLO: " CONSTRUCCIÓN REDES ELÉCTRICAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANDRÉS SEDE PRINCIPAL"	2,6 meses	\$ 562.700.451,00	\$ 60.154.266,00	\$ 78.639.349,00	\$ 701.494.066,00
833/2013	INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYOS OBJETOS SON: OBRAS ELÉCTRICAS EN LOS MUNICIPIOS DE GARZÓN Y TELLO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, ASÍ: MUNICIPIO DE GARZÓN "REPOSICIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEDE PRINCIPAL SIMÓN BOLÍVAR". MUNICIPIO DE TELLO: CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANDRÉS SEDE PRINCIPAL"	2 meses	\$ 35.867.200,00		\$ 9.715.553,00	\$ 45.582.753,00
TOTAL			\$ 1.951.362.152	\$ 60.154.266	\$ 88.354.902	\$ 2.099.871.320

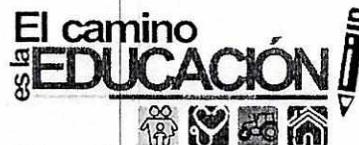
Que el día 22 de julio de 2014, se suscribió el otro si No. 2 al contrato de obra No 772 de 2013; en el cual se modificó la "CLÁUSULA CUARTA – VALOR DEL CONTRATO", en el sentido de aumentar el valor inicial del contrato, la suma de CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE. (\$ 138.793.615,00), quedando el valor total del contrato de obra No 772 de 2013, en SETECIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE \$ 701.494.066,00. (\$ 78.639.349 de Recursos Propios y \$ 60.154.266 SGR Asignaciones Directas).

Que el día 06 de agosto de 2014 se suscribió el otro si No. 1 al contrato de interventoría No 833 de 2013 en el cual se modificó la "CLÁUSULA CUARTA – VALOR DE

Edificio Gobernación Calle 8 Cra 4 esquina; Neiva – Huila - Colombia; PBX: 8671300 ext 1400
 FAX 8712767 e-mail: seduccion@huila.gov.co, sechuila@sedhuila.gov.co
 www.huila.gov.co; twitter: @HuilaGob; Facebook: www.facebook.com/huilagob; YouTube: www.youtube.com/huilagob



GOBERNACION DEL HUILA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
RESOLUCIÓN N° 33 DE 2015

CONTRATO", en el sentido de aumentar al valor inicial del contrato, la suma de NUEVE MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 9.715.553,00 Recursos Propios), quedando el valor total del contrato, incluido este adicional en CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 45.582.753,00).

Que en virtud de la responsabilidad señalada en el artículo 17 de la ley 1606 de 2012, los proyectos de inversión deben ser ejecutados de conformidad con el régimen contractual aplicable a la entidad pública designada como ejecutora, el régimen presupuestal señalado por el sistema general de regalías y con sujeción a los términos de su aprobación.

Que la ejecución física inicio con la suscripción de las actas de inicio de los contratos y terminó con actas de liquidación del proyecto con BPIN 2012004410009 denominado "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN DIEZ MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA", en donde se indicó lo siguiente:

CTO N°	FECHA DE INICIO	VALOR CONTRATADO	VALOR ADICIONAL	VALOR EJECUTADO	SALDOS NO EJECUTADOS	FECHA DE LIQUIDACIÓN
631/2013	24/10/2013	\$ 9.860.000.00		\$ 9.860.000.00		08-08-2015
632/2013	28/10/2013	\$ 16.140.000.00		\$ 16.140.000.00		15-10-2015
639/2013	24/10/2013	\$ 158.371.167.00		\$158.368.725.00	\$ 2.442.00	30-04-2014
640/2013	13/11/2013	\$ 97.305.450.00		\$ 97.305.450.00		01-09-2014
641/2013	14/11/2013	\$ 179.685.473.00		\$179.683.872.00	\$ 1.601.00	06-05-2014
643/2013	08/05/2015	\$ 99.161.967.00		\$ 99.161.794.00	\$ 173.00	23-04-2014
653/2013	22/10/2013	\$ 256.402.440.00		\$ 256.397.583.00	\$ 4.857,00	25-04-2014
671/2013	13/11/2013	\$ 219.199.799.00		\$ 219.199.799.00		29-04-2015
674/2013	31/10/2013	\$ 64.026.040.00		\$ 59.206.162.00	\$ 4.819.878.00	22-05-2014
695/2013	30/10/2013	\$ 210.699.037.00		\$ 210.653.384.00	\$ 45.653.00	02-09-2014



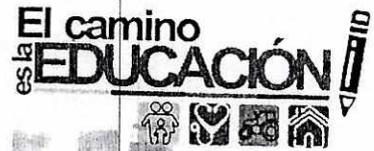
Edificio Gobernación Calle 8 Cra 4 esquina; Neiva - Huila - Colombia; PBX: 8671300 ext 1400
FAX 8712767 e-mail: seducacion@huila.gov.co, sechuila@sedhuila.gov.co
www.huila.gov.co; twitter: @HuilaGob; Facebook: www.facebook.com/huilagob; YouTube: www.youtube.com/huilagob



GOBERNACION DEL HUILA

Secretaría de Educación

RESOLUCION 0505 JUL 2016



CTO N°	FECHA DE INICIO	VALOR CONTRATADO	VALOR ADICIONAL	VALOR EJECUTADO	SALDOS NO EJECUTADOS	FECHA DE LIQUIDACIÓN
751/2013	25/11/2013	\$ 17.931.128.00		\$17.931.128.00		30-10-2014
768/2013	22/11/2013	\$ 24.012.000.00		\$ 24.012.000.00		30-05-2014
772/2013	06/12/2013	\$ 562.700.451.00	\$ 138.793.615.00	\$ 701.477.924.00	\$ 16.142.00	16-12-2014
833/2013	27/12/2013	\$ 35.867.200.00	\$ 9.715.553.00	\$ 45.582.753.00		25-06-2015
TOTAL		\$1.951.362.152.00	\$ 148.509.168.00	\$ 2.094.980.574.00	\$ 4.890.746.00	

Que con ocasión de los contratos no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Que se certifica que se cuenta con la suficiencia de la garantía única de Cumplimiento en favor de entidades estatales y Responsabilidad Civil extracontractual derivada del cumplimiento de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.1., 2.2.1.2.3.1.15 y 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015.

Que se certifica que la totalidad de los contratos suscritos para la ejecución del proyecto de inversión se encuentran liquidados en los términos de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

Que el proyecto de inversión se ejecutó según el siguiente balance en términos de los resultados del alcance del mismo, así:

Objetivo Especifico	Nombre Producto	Unidad Producto	Cantidad Producto	Nombre Indicador	Valor Meta	Valor Ejecutado	% de Ejecución
CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN DIEZ (10) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	CONSTRUCCION AULAS DE INFORMATICA	Número	2	Estudiantes beneficiados	512	512	100%



Edificio Gobernación Calle 8 Cra 4 esquina; Neiva – Huila - Colombia; PBX: 8671300 ext 1400
 FAX 8712767 e-mail: seducacion@huila.gov.co, sechuila@sedhuila.gov.co
www.huila.gov.co; twitter: @HuilaGob; Facebook: www.facebook.com/huilagob; YouTube: www.youtube.com/huilagob